



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 13 DIC 2012

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0054668/2012, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios profesionales por única vez al Ing. Pablo Luis BRACAMONTE, por el dictado del Curso: "PLANIFICACIÓN EN TRANSPORTE"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Ing. Pablo Luis BRACAMONTE se encuentra inscripto en AFIP, Monotributista Categoría T1 Cat III N° 20-08000355-3 según constancia a fs. 04;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 08, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 10, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 10 vta.;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios profesionales por única vez al Ing. Pablo Luis BRACAMONTE (D.N.I: 8.000.355), por el dictado del Curso: "PLANIFICACIÓN EN TRANSPORTE", por un monto total de PESOS UN MIL C/00/100 (\$ 1.000,00),. El presente gasto será atendido con recursos de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA – MENCIÓN EN TRANSPORTE de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería – Mención en Transporte a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001747 -T- 2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	Vp. PREVISADO
	AREA OPERATIVA